



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000 121

USHUAIA, 17 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-10329-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para el Servicio de Odontología destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 3/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/26 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas INSUMED S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71766125-3; LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 4.509.360,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 2, por no ajustarse técnicamente con lo solicitado en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD DE COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/26 - 525, por la adquisición de insumos para el Servicio de Odontología destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 4.509.360,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANG
P.Z
W.S

[Firma manuscrita]

ES COTIZAFIEL
DE...
[Firma manuscrita]

Walter GARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000 121

/26.-

M.S.
ANC
P.2
1.1

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000 121

RESOLUCIÓN S.S.C. N° /26.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6	N° 6	\$ 295.600,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 1 y 3	\$ 1.873.600,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 4 y 5	\$ 1.900.000,00
INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 2	\$ 440.160,00
TOTAL		\$ 4.509.360,00

M.S.
ANK
M.E
WZ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria